

Hoja de Ruta de Lima para Promover la Transición a las Economías Formales y Globales (2025-2040)

Introducción

1. En consonancia con la Visión de Putrajaya 2040 y el Plan de Acción de Aotearoa (APA), reafirmamos nuestro compromiso de fomentar un crecimiento sólido, equilibrado, seguro, sostenible e inclusivo en toda la agenda de la APEC y alentar la transición de los actores económicos de la economía informal a la formal en la región de Asia y el Pacífico y apoyar su participación en la economía global, basándonos en las Declaraciones de los Líderes de la APEC en 2021, 2022 y 2023, y en apoyo del tema de APEC de 2024 “Empoderar. Incluir. Crecer” y prioridades relacionadas.
2. Reconociendo el importante papel que desempeña esta transición en el fomento del crecimiento económico inclusivo, la mejora de la productividad y la creación de resiliencia económica, para liberar así el potencial de las personas y las empresas, reconocemos la necesidad de integrar esta cuestión en la APEC con un enfoque integral y transversal, teniendo en cuenta los distintos niveles de prevalencia de la economía informal en toda la región de la APEC.

Visión y Objetivos

- La Hoja de ruta guiará a la región de la APEC hacia una transición sostenible de los actores económicos pertinentes de la economía informal a la formal, con el objetivo específico de empoderar a quienes enfrentan barreras estructurales para que alcancen su potencial económico, lo que les permitirá integrarse en los mercados y las cadenas de valor de Asia y el Pacífico y participar en la economía global.
- A través de esta Hoja de ruta, pretendemos incorporar un enfoque integral para apoyar la transición, incluso mediante el intercambio de información sobre experiencias, mejores prácticas y capacitación. Alentamos a los miembros a realizar esfuerzos colectivos e individuales para facilitar esta transición.
- Además, esta Hoja de Ruta se refiere a las áreas de trabajo pertinentes de la APEC y contribuirá a la implementación de los documentos de orientación de la APEC y otras agendas clave.

Factores facilitadores

- Se deben acelerar los siguientes facilitadores, incluso a través de los mecanismos pertinentes de la APEC:

- Marcos normativos y regulatorios sólidos y ágiles y un entorno empresarial propicio para reducir las cargas administrativas, reducir el costo de hacer negocios, impulsar la productividad y crear empleos, en consonancia con las agendas de reforma estructural de la APEC.
- Creación de capacidades y fortalecimiento de la cooperación económica y técnica para garantizar la mejora y la reconversión de las habilidades de la fuerza laboral para una economía que cambia rápidamente, lo que puede ayudar a los actores económicos informales en su transición.
- Propiciar un entorno para la innovación y la digitalización, reduciendo las barreras para que las personas ingresen y participen en los mercados y alentando las interacciones público-privadas para fomentar el espíritu emprendedor.
- Mejorar la participación y las alianzas con una gama más amplia de partes interesadas, como el sector privado, la academia y la sociedad civil, junto con las partes interesadas de APEC, incluido el Consejo Asesor Empresarial de APEC (ABAC), el Consorcio de Centros de Estudios de APEC y los observadores oficiales de APEC.

Áreas clave y acciones

- Se alienta a las economías de APEC a tomar medidas en las siguientes áreas clave transversales:
 - A. Mejorar la coherencia regulatoria y fomentar un entorno empresarial propicio
 - i. Avanzar en las reformas del entorno empresarial para reducir las cargas regulatorias y administrativas en la transición a la economía formal, simplificar y agilizar el registro de empresas, los procedimientos de licencias y permisos, mejorar las políticas tributarias y aumentar la digitalización de estos procesos para facilitar operaciones comerciales más fáciles y eficientes, entre otros, en línea con las agendas de reforma estructural de APEC.
 - ii. Promover un mercado laboral ágil y bien regulado que pueda adaptarse rápidamente a las cambiantes condiciones económicas y las necesidades emergentes, asegurando que las regulaciones sigan siendo pertinentes, justas, efectivas y propicias para prácticas comerciales sostenibles y resilientes, al tiempo que se prioriza la debida protección de la fuerza laboral.

- iii. Simplificar los regímenes tributarios para reducir las cargas regulatorias y mejorar la digitalización de la administración tributaria.
- iv. Promover mejoras en la política de competencia para apoyar la incorporación de empresas, en particular las MIPYME, y mejorar el uso de datos económicos más detallados para reconocer mejor la dinámica competitiva y cómo está determinada por todos los actores económicos y cómo los impacta.
- v. Fortalecer las políticas y regulaciones específicas para apoyar mejor el empoderamiento económico de las mujeres y promover su participación y liderazgo plenos e igualitarios en la economía, en consonancia con la Hoja de Ruta de La Serena para las Mujeres y el Crecimiento Inclusivo.
- vi. Fortalecer el monitoreo evaluaciones de impacto para evaluar la efectividad de las regulaciones existentes y nuevas, al tiempo que se implementan buenas prácticas regulatorias.
- B. Fortalecer las instituciones para mejorar la coordinación de políticas y la colaboración entre múltiples partes interesadas
 - i. Facilitar la coordinación de políticas intersectoriales en los distintos niveles de gobierno y fomentar la colaboración entre los organismos y autoridades pertinentes, a fin de aplicar políticas integradas, aumentar la gobernanza del sector público y evitar la duplicación de esfuerzos.
 - ii. Fomentar las alianzas público-privadas para integrar a los actores económicos pertinentes, incluidas las MIPYME, en las cadenas de valor mundiales mediante la colaboración entre las partes interesadas, incluidos el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil, cuando corresponda.
 - iii. Mejorar la confianza en las instituciones y minimizar las oportunidades de corrupción, en particular entre quienes prestan servicios públicos, incluso mediante la aplicación de medidas eficaces contra la corrupción, la mejora del cumplimiento de dichas medidas y el fomento de la cooperación y la transparencia.
 - iv. Fomentar las campañas de sensibilización pública para destacar los beneficios y las oportunidades de la transición a la economía formal y la participación en ella.

- C. Aprovechar herramientas innovadoras y digitales para promover la participación económica inclusiva
 - i. Elaborar políticas y estrategias para mejorar la innovación y la digitalización, promover la sostenibilidad e impulsar la productividad, al tiempo que se abordan los desafíos conexos. Esto incluye incentivar la adopción de herramientas y soluciones fáciles de usar y rentables, permitiendo al mismo tiempo que los actores económicos informales utilicen las tecnologías de la información y la comunicación en su beneficio.
 - ii. Integrar la digitalización en diversas estrategias para mejorar el uso de las tecnologías digitales, incluso mediante la participación en acciones que busquen cerrar las brechas en la conectividad digital, mejorar los servicios gubernamentales digitales, impulsar la alfabetización digital y el desarrollo de habilidades digitales, realizar actividades de desarrollo de capacidades y alentar el acceso asequible a Internet.
 - iii. Reducir las brechas digitales fortaleciendo la infraestructura digital y apoyando un ecosistema digital propicio, abierto, justo, no discriminatorio, más seguro e inclusivo, al tiempo que se atienden las necesidades de quienes buscan la transición del sector informal al formal.
 - iv. Fortalecer la protección y la utilización de los derechos de propiedad intelectual (DPI) para incentivar la innovación y apoyar esta transición, incluso facilitando el acceso a recursos sobre DPI, mejorando la conciencia y la educación sobre los DPI y simplificando los procesos para registrar y hacer cumplir los DPI.
 - v. Cooperar para facilitar el flujo de datos y fortalecer la confianza de los consumidores y las empresas en las transacciones digitales, incluso mediante el reconocimiento de los derechos de los consumidores y la cooperación en materia de protección de los consumidores, de conformidad con la Hoja de Ruta de Internet y Economía Digital (AIDER) de APEC.
- D. Desarrollar una fuerza laboral calificada mediante el acceso inclusivo a la educación, la creación de capacidades y el empleo
 - i. Apoyar programas específicos para ayudar a los actores económicos informales mejorando el acceso a los recursos

educativos, incluidos los que se enfocan en las habilidades digitales.

- ii. Promover la igualdad y la inclusión entre la fuerza laboral y avanzar en el empleo de alta calidad y pleno mediante el apoyo a la fuerza laboral de nivel inicial, el aprendizaje permanente, la educación y la formación técnica y vocacional, la readaptación profesional y la mejora de las habilidades.
 - iii. Fortalecer los sistemas y servicios de información del mercado laboral mejorando los servicios públicos de empleo, mejorando la calidad del servicio, mejorando las competencias de los recursos humanos y fomentando las redes de colaboración.
 - iv. Mejorar el bienestar de la fuerza laboral y ampliar el acceso a la cobertura de protección social, incluida la seguridad social, la atención sanitaria y las pensiones.
 - v. Mejorar el acceso equitativo a la cobertura sanitaria universal, incluso mediante el desarrollo de la telesalud y los servicios de salud digitales, al tiempo que se aborda la seguridad y la salud ocupacional en el lugar de trabajo.
 - vi. Promover la igualdad de acceso a las oportunidades económicas para la fuerza laboral mediante el desarrollo de infraestructuras y servicios de transporte seguros, accesibles y sostenibles.
 - vii. Fortalecer la infraestructura y los servicios de atención para permitir que los cuidadores a domicilio participen en el sector formal.
- E. Fomentar un entorno inclusivo de comercio e inversión para ampliar el acceso a los mercados y la participación en el comercio mundial
 - i. Integrar aún más la inclusividad y la sostenibilidad en las políticas de comercio e inversión para asegurar que los beneficios se compartan ampliamente entre todos los actores económicos, incluidas las MIPYME, las mujeres y otros grupos con potencial económico desaprovechado, como los pueblos indígenas, según corresponda, los jóvenes, los ancianos y las personas con discapacidad y las personas de comunidades remotas y rurales.

- ii. Fortalecer la facilitación del comercio para promover y mejorar la participación de las MIPYME en los mercados mundiales, incluso simplificando los procedimientos aduaneros, alentando medidas para facilitar el comercio sin papel y mejorando la cooperación aduanera mediante una logística inteligente y el desarrollo de capacidades.
- iii. Fomentar enfoques innovadores para apoyar a los emprendedores, incluido el desarrollo de modelos comerciales inclusivos y sostenibles.
- iv. Promover el desarrollo de las MIPYME, incluso facilitando su crecimiento resiliente y sostenible y su integración en la economía mundial y las cadenas de suministro mundiales.
- Facilitar el acceso de calidad al crédito y promover la inclusión financiera digital
 - i. Mejorar la competitividad del sector financiero para ampliar el acceso a créditos asequibles para todos, incluidos aquellos que enfrentan barreras estructurales para alcanzar su potencial económico, así como mediante la promoción del desarrollo de instituciones de microfinanzas y modelos crediticios innovadores.
 - ii. Abordar las barreras que impiden el acceso igualitario a productos y servicios financieros, incluidas las brechas en el acceso al crédito y la digitalización que enfrentan las mujeres en la región APEC, y apoyar programas para mejorar la alfabetización financiera, la comprensión de la gestión financiera y la utilización del crédito entre los actores económicos informales.
 - iii. Promover estrategias de inclusión financiera digital para apoyar a los actores económicos informales en su transición, al tiempo que se exploran oportunidades y se comparten las mejores prácticas para el uso de herramientas financieras de próxima generación.

Metas

- Nuestro objetivo es avanzar en todas las áreas clave en la región APEC mediante:
 - Políticas y regulaciones diseñadas para reducir las barreras económicas a la transición cuando sea apropiado, al tiempo que se

alientan medidas que creen incentivos para hacer que la transición sea más atractiva.

- Aumento del número de actores económicos informales y empresas, incluidas las MIPYME, con acceso a los mercados, el crédito y la inversión.
- Mejor recopilación de datos, incluidos datos desagregados, y análisis para identificar las necesidades de los actores económicos informales e implementar políticas efectivas.

Implementación y evaluación

- Destacamos la importancia de realizar esfuerzos colectivos e individuales para facilitar esta transición, incluso mediante la utilización de esta Hoja de Ruta y la creación de capacidades. Los foros y subforos de la APEC deben incorporar y promover la Hoja de Ruta a través de sus respectivas iniciativas, estrategias y planes de trabajo, cuando corresponda, y alentar la colaboración y las asociaciones entre foros con la ABAC, la PECC y otras partes interesadas pertinentes.
- Los altos funcionarios tienen la tarea de monitorear y evaluar el progreso en el marco de la Hoja de Ruta en toda la región para 2040, con el apoyo de la Secretaría de la APEC. La revisión del progreso se integrará con el proceso de evaluación y revisión de la APA a través de los altos funcionarios. Además, los altos funcionarios, si se considera necesario, abordarán la implementación de la Hoja de Ruta a partir de 2025.